NACIONES
UNIDAS

TD

Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/145
31 de julio de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano
Plazo y el Presupuesto por Programas
38º período de sesiones
Ginebra, 17 a 21 de septiembre de 2001
Tema 4 b) del programa provisional

APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN A FONDO DEL PROGRAMA EMPRETEC

Informe sobre la marcha de los trabajos de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

La aplicación de las recomendaciones se consideró como una oportunidad para consolidar y actualizar el programa tanto en la sede como sobre el terreno. La mayoría de las recomendaciones ya se han aplicado. Lo limitado de los recursos financieros fue un factor decisivo que determinó la aplicación gradual de las recomendaciones. La mayoría de los recursos utilizados provenía de los ahorros y del presupuesto ordinario. Sin embargo, la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios es de vital importancia, habida cuenta de que algunas actividades planificadas no pueden completarse mientras no se hayan identificado fuentes exteriores de financiación. La Dependencia de Programas, Planificación y Evaluación de la UNCTAD facilitó la determinación de soluciones técnicas existentes en la organización y alentó la cooperación entre las divisiones de la UNCTAD. Todos los centros nacionales EMPRETEC han prestado valioso apoyo al proceso. Las recomendaciones pendientes se aplicarán el año próximo, siempre que se disponga de los recursos extrapresupuestarios que son necesarios.

GE.01-52197 (S) 220801 240801

I. INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con los procedimientos existentes, el Grupo de Trabajo decidió examinar en su 38º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2001, la aplicación de las recomendaciones contenidas en la evaluación a fondo del Programa EMPRETEC. El presente informe se ha preparado conforme a dicha decisión. En la sección II, el informe sobre la marcha del trabajo indica las actividades emprendidas durante los últimos 12 meses como medidas complementarias de la evaluación del Programa. En la sección III, se describen en el documento las demás medidas que deben emprenderse para aplicar plenamente las recomendaciones contenidas en el estudio a fondo. El informe sobre la marcha de los trabajos proporciona otras informaciones con respecto al planteamiento adoptado por la secretaría en la aplicación de las recomendaciones y a la lógica de dicho planteamiento, así como con respecto a los factores que han afectado o puedan afectar en el futuro la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación.

II. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

A. Plan de aplicación

2. Las 11 recomendaciones (A-K) contenidas en el informe de evaluación del Programa EMPRETEC (TD/B/WP/129) se han dividido en cuatro bloques, en la forma siguiente:

Bloque 1	Reunión de datos, supervisión e instrumentos de evaluación
Recomendación H	"El Programa EMPRETEC de la UNCTAD ponga a disposición de los programas nacionales un programa informático uniforme para atender las necesidades todavía sin satisfacer en materia de sistemas de información de gestión."
Recomendación C	"El Programa EMPRETEC de la UNCTAD elabore, con ayuda de los responsables de los programas nacionales, una lista de todos los seminarios técnicos existentes."
Bloque 2	Creación de redes internacionales
Recomendación I	"El Programa EMPRETEC de la UNCTAD cree y gestione un sitio en la Web abierto a toda la comunidad internacional."
Recomendación K	"El Programa EMPRETEC de la UNCTAD organice anualmente una reunión de los directores de programas nacionales."
Bloque 3	Desarrollo de productos
Recomendación J	"El Programa EMPRETEC de la UNCTAD organice anualmente una reunión de instructores."
Recomendación A	"El Programa EMPRETEC de la UNCTAD proceda a una revisión sistemática del PFE (seminarios básicos)."
Recomendación B	"El Programa EMPRETEC de la UNCTAD se asegure de que la experiencia adquirida con el Programa de Formación Empresarial en el sector público beneficie todos los programas nacionales interesados."
Recomendación D	"El Programa EMPRETEC de la UNCTAD prepare un juego de material didáctico normalizado para la formación en planificación empresarial."

Bloque 4	Formación de instructores y certificación
Recomendación E	"El Programa EMPRETEC de la UNCTAD aborde con urgencia la necesidad de formar a nuevos instructores y readiestrar a los existentes."
Recomendación F	"El Programa EMPRETEC de la UNCTAD instituya un sistema obligatorio de certificación para todos los instructores."
Recomendación G	"El Programa EMPRETEC de la UNCTAD instituya un sistema de certificación para los empretecos."

3. Para cada recomendación, se ha previsto una serie de actividades, indicando en cada caso la persona encargada, la fecha de iniciación y la duración (anexo).

4. Al aplicar estas recomendaciones, se tuvieron en cuenta los siguientes elementos:

- Se asignó prioridad, de conformidad con la decisión del Grupo de Trabajo, a la consolidación del Programa antes de ampliar su alcance geográfico.

- El personal del Programa EMPRETEC ha llevado a cabo, o está llevando a cabo, la mayoría de las actividades. En algunos casos, se requería una capacidad especial para las cuestiones relativas a la metodología de la formación, la planificación comercial y los sistemas de gestión de datos y se contrataron consultores.

- De conformidad con las sugerencias de la Dependencia de Programas, Planificación y Evaluación, se utilizaron a fondo los instrumentos y las soluciones técnicas existentes en la organización. Esto permitió un ahorro de recursos y de tiempo.

- La limitación de recursos tanto de fondos ordinarios como extrapresupuestarios hizo necesaria la asignación de prioridades. Durante el último año sólo se dispuso de fondos procedentes del presupuesto ordinario. En el proyecto de presupuesto del programa para 2002-2003 se incluyeron disposiciones financieras a fin de completar la aplicación de las recomendaciones.

- En el plan de trabajo se tuvieron en cuenta las sugerencias formuladas por los directores e instructores de EMPRETEC.

B. Situación de la aplicación

5. Sobre la base del plan de aplicación, se han adoptado las siguientes medidas:

Bloque 1	Reunión de datos, supervisión e instrumentos de evaluación
Recomendación H	a) Acuerdo con la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial a fin de usar el sistema de la Red Mundial de Centros de Comercio;
	b) Experto en tecnología de la información contratado el 6 de marzo de 2001;
	c) Solicitud formal para reclasificar el puesto de tecnología de la información enviada el 12 de diciembre de 2001;

Bloque 1	Reunión de datos, supervisión e instrumentos de evaluación
	d) Características de una base de datos internacional y de un sistema de indicadores comunes de los resultados obtenidos identificados para todos los programas por países;
	e) Sistema de información de gestión de EMPRETEC preparado por un experto en tecnología de la información.
Recomendación C	a) Ejercicio de reunión de datos básicos iniciado con apoyo de la secretaría.

6. En la creación del sistema internacional de información de gestión de EMPRETEC se ha aprovechado en toda la medida de lo posible la capacidad interna y los conocimientos técnicos de la UNCTAD. En tal sentido, se decidió recurrir al sistema ya establecido para la Red Mundial de Centros de Comercio. Gracias a la cooperación de la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial, esta operación se ha llevado a cabo con éxito, y se ha ahorrado tiempo y recursos al conceptualizar el sistema, evitando gastos relacionados con el establecimiento de un prototipo y logrando resultados tangibles en un plazo relativamente corto. Se ha contratado a un experto en tecnología de la información para realizar ajustes específicos en EMPRETEC. El sistema está ahora completamente organizado y se dispondrá de él en el sitio de EMPRETEC en la Web (www.empretec.org) a partir del 1º de septiembre de 2001.

7. La Red Mundial EMPRETEC está integrada por cuatro secciones, dedicadas al Programa EMPRETEC, los centros EMPRETEC, los instructores EMPRETEC y las empresas EMPRETEC.

8. La primera sección relativa al Programa EMPRETEC consiste en un amplio sitio no interactivo en la Web en el cual puede encontrarse una descripción del Programa EMPRETEC. Se ofrece información detallada sobre el concepto y la organización del Programa, sus destinatarios, orígenes, alcance geográfico, difusión mundial, metodología de la formación, módulos especializados, actividades anuales, asociados estratégicos, proyectos regionales y contactos en la UNCTAD.

9. Las tres partes restantes son todas interactivas. Los datos sobre los centros EMPRETEC, los instructores y las empresas se reúnen de conformidad con los derechos de acceso otorgados a los usuarios (éstos pueden ser simplemente anónimos, o ser reconocidos como empresas EMPRETEC, instructores, directores o miembros del personal con base en Ginebra).

10. Los usuarios autorizados pueden cargar datos en Ginebra o directamente en el terreno, asegurando así una actualización continua y directa del sistema. Al terminar cada sección, existe un espacio dedicado especialmente a las noticias, las funciones de búsqueda, los documentos y los contactos.

11. La sección relativa a los centros EMPRETEC comprende lo siguiente:

- información generalmente accesible: una lista y descripción de los centros EMPRETEC, divididos según su ubicación geográfica; sitios reducidos para cada uno de ellos, que contienen el logotipo, los contactos y los perfiles institucionales, la lista

de servicios ofrecidos, el personal y las empresas a las que se presta asistencia; información relativa a las actividades en curso;

- información restringida: indicadores básicos sobre los resultados obtenidos, divididos en tres subgrupos (alcance del centro, su viabilidad financiera y resultados obtenidos en los empresarios capacitados) así como un centro de debate para los directores de EMPRETEC.

12. El módulo sobre los instructores EMPRETEC contiene lo siguiente:

- información generalmente accesible: una lista de instructores EMPRETEC certificados con los nombres, países de origen, antigüedad y conocimiento de idiomas; instrucciones sobre cómo se obtiene el título de instructor certificado; actividades de formación de instructores; oportunidades de empleo e instructores requeridos en los nuevos programas en vías de establecimiento;

- información restringida: datos detallados sobre los instructores; materiales y manuales de instrucción, centros de debates para los instructores EMPRETEC.

13. La sección sobre las empresas EMPRETEC contiene lo siguiente:

- información generalmente accesible: una lista y un perfil de las empresas EMPRETEC; datos específicos sobre el sector (manufacturero o de servicios) y productos clasificados según el sistema de codificación internacional adoptado por la Red Mundial de Centros de Comercio; una función de búsqueda de empresas por países, nombres, ciudades, sectores y productos;

- información restringida: oportunidades de comercio electrónico, en que pueden anunciarse nuevas ofertas y solicitudes; archivo de todos los anuncios difundidos; función de búsqueda por fechas, países, mercados destinatarios.

14. Para que el sistema sea plenamente operacional se debe proceder a un amplio ejercicio de reunión de datos. Con tal objeto se ha preparado un plan de operaciones. El próximo año, se deberá asignar a tiempo completo un experto en tecnología de la información para que ponga en ejecución el sistema de gestión de la información, lo actualice continuamente y preste asistencia técnica a los usuarios nacionales sobre el terreno.

15. La UNCTAD prestará a los programas EMPRETEC nacionales que ahora existen asesoramiento técnico sobre la manera de usar la plataforma de la red mundial EMPRETEC (Lotus Domino) y de seguir desarrollando los sistemas de información a nivel local, de manera que sea posible crear en los centros nacionales las bases de datos que requieren la gestión interna y el fortalecimiento de sus programas.

Bloque 2	Creación de redes internacionales
Recomendación I	a) Sitio en la Web organizado y accesible al público.
Recomendación K	b) Consultas especiales de los directores EMPRETEC previstas en Ginebra, 19 a 21 de diciembre de 2001 (la disponibilidad de fondos todavía está pendiente).

16. La primera sección del sistema de información de gestión EMPRETEC debe ser el sitio oficial de EMPRETEC en la Web. Se mencionan otros detalles en los párrafos anteriores.

17. La celebración de una reunión internacional EMPRETEC durante el presente año en Ginebra es un elemento fundamental de la estrategia EMPRETEC. En principio, la reunión está programada para llevarse a cabo del 19 al 21 de diciembre, aunque la financiación de que se dispone no permite la asistencia de un número suficiente de representantes de cada una de las regiones abarcadas por el Programa EMPRETEC (África, América Latina, cuenca del Mediterráneo, Europa oriental).

18. La importancia estratégica de la reunión se basa en las consideraciones siguientes:

- interacción directa e intercambio de experiencias entre programas antiguos y recientemente establecidos;

- consolidación de medidas adoptadas por la UNCTAD a fin de consolidar y fortalecer el Programa;

- dedicación de los directores a adoptar la metodología actualizada y usar el sistema de información de gestión en el curso de sus operaciones cotidianas;

- retroinformación directa de los directores y expertos técnicos, e integración inmediata de los cambios apropiados.

Bloque 3	Desarrollo de productos
Recomendación J	a) No se dispone de fondos.
Recomendación A	a) Se ha establecido el Comité de Expertos Técnicos y se han contratado expertos;
	b) Plan de trabajo común negociado y acordado por el Comité de Expertos Técnicos y la UNCTAD;
	c) Revisión y actualización completa de la metodología de formación básica de EMPRETEC.
Recomendación B	a) Metodología "iniciativa" traducida del español al inglés;
	b) Experiencia piloto iniciada en Zimbabwe.
Recomendación D	a) Expertos identificados y contratados;
	b) Preparación de un juego de material didáctico en planificación empresarial.

19. La metodología de formación básica EMPRETEC (seminarios PFE) se ha actualizado completamente. Se han revisado y actualizado a fondo 25 módulos, en tanto que otros 4 módulos, así como la planificación empresarial, se han reorganizado enteramente.

20. Se ha elaborado una metodología normalizada de evaluación a fondo de los resultados y se han preparado cuestionarios al respecto en español, francés e inglés. En los nuevos programas por países se presupuestarán los costos de evaluación de los resultados obtenidos, pero se requieren fondos para los estudios de los casos piloto en países en que ya se han establecido los programas.

21. Se han preparado manuales de formación (para participantes e instructores) y ahora se dispone de ellos en la Web. Sin embargo, debido a las limitaciones presupuestarias, todavía no se cuenta con traducciones en todos los idiomas requeridos. Se ha llegado a un acuerdo estratégico con el Programa Regional de Empresas para África a fin de compartir los costos de traducción, promover el intercambio de experiencias entre instructores africanos y latinoamericanos, y organizar iniciativas conjuntas y actividades de capacitación de los instructores.

22. A fin de diversificar y adaptar los servicios tradicionales de formación de EMPRETEC se ha completado el módulo de formación Agrotech. Este módulo integra elementos de comercio agrícola y módulos de formación en el curso básico de formación EMPRETEC.

23. La entidad Asistencia para las Prácticas Comerciales Leales de los Países Bajos, fue el principal abastecedor de los insumos de comercio agrícola, junto con su asociado del Reino Unido Tradecraft Exchange. Corporación Innovar, la institución de contraparte EMPRETEC de Colombia, se encargó de adaptar la metodología y de integrar los elementos adicionales. Se están buscando fondos para la difusión de la metodología y se prevé que en un futuro próximo se emprenderá una iniciativa de obtención de fondos, organizada conjuntamente por la UNCTAD y Asistencia para las Prácticas Comerciales Leales.

Bloque 4	Formación de instructores y certificaciones
Recomendación E	a) No se dispone de fondos.
Recomendación F	a) Establecimiento de la metodología de certificación de instructores;
	b) Actualización del manual de formación de instructores.
Recomendación G	a) Registro de empresas mediante el sistema de información de gestión.

24. La falta de recursos financieros no permite adoptar iniciativas para el readiestramiento de instructores. Sin embargo, existe una necesidad evidente de formar nuevos instructores y readiestrar a los antiguos, que debe atenderse lo antes posible sobre todo para utilizar eficazmente la nueva metodología de los seminarios.

25. La metodología de certificación de los instructores se ha normalizado y debe difundirse entre todos los programas ya establecidos, además de los nuevos programas. Se han preparado y traducido (en parte) los manuales.

26. En cuanto al registro/certificación de las empresas EMPRETEC mediante el sistema de información de gestión, los programas establecidos requerirán asistencia técnica y algunos recursos para transferir su base de datos existente al nuevo sistema de información de gestión. Los costos de esa medida ya se han presupuestado en el bloque 1 - recomendación H.

III. FASE II DEL PLAN DE APLICACIÓN

27. Todavía deben llevarse a cabo las actividades que figuran a continuación. Los recursos requeridos se indican más adelante. El marco cronológico para la aplicación de la fase II es septiembre 2001-septiembre 2002.

Bloque 1	Reunión de datos, supervisión e instrumentos de evaluación	Costos (en dólares EE.UU.)
Recomendación H	Reunión de datos de todos los programas por países EMPRETEC	20.000[a]
	Análisis de datos (evaluación de los resultados y establecimiento de análisis comparados)	30.000[b]
	Asistencia técnica en materia de tecnología de la información a los programas para crear un sistema nacional de información de gestión (base de datos del centro nacional) utilizando la plataforma Domino	50.000[c]
	Recursos de asesoramiento especializado prestado a los programas sobre cómo mejorar su estrategia comercial y su viabilidad financiera (según el acuerdo concertado con BESO)*	100.000[d] (sobre una base de participación en los gastos)
	Total	200.000
Recomendación C	Continuación del ejercicio de reunión de datos (mediante apoyo de la secretaría)	

* Se había convenido en que BESO (British Executive Service Overseas-Servicio Ejecutivo Británico de Ultramar) y la UNCTAD cooperarían entre sí a fin de prestar asistencia a las organizaciones EMPRETEC para que pudieran diversificar sus servicios, hacerse más eficaces en función de los costos y más sostenibles, y establecer asociaciones comerciales. La asistencia de BESO debe consistir en un módulo de tres años que puede ser aplicado por los nuevos programas EMPRETEC y posiblemente por algunos de los que ahora existen. En esto se aprovechan las enseñanzas deducidas de la labor de creación de capacidad y modernización de las asociaciones de empresarios que son parte del apoyo prestado por BESO (GEDEPRO) a la Fundación EMPRETEC de Ghana. Las opciones comprenden módulos de dos a tres años a un costo total de 20.000 a 30.000 dólares de los EE.UU. por país y/o región.

[a] Los 20.000 dólares de los EE.UU. para la reunión de datos comprenden gastos de viaje y soluciones técnicas para la transferencia de datos.

[b] Los 30.000 dólares de los EE.UU. para análisis de datos y evaluación de los resultados comprenden seis estudios experimentales y análisis comparados.

[c] Los 50.000 dólares de los EE.UU. para asistencia técnica en materia de tecnología de la información para crear sistemas nacionales de información de gestión y sitios reducidos en la Web con utilización de notas Lotus -esta cifra comprende 5.000 dólares de los EE.UU. para diez países a fin de contratar un experto local con asistencia de EMPRETEC/Ginebra.

[d] Los 100.000 dólares de los EE.UU. para servicios de asesoramiento de BESO comprenden 25.000 dólares de los EE.UU. para cuatro países/regiones sobre una base de participación en los gastos.

Bloque 2	Creación de redes internacionales	Costos
Recomendación I	Actualización continua y mantenimiento del sitio en la Web;	Disponibilidad de un experto en tecnología de la información.
	Asistencia en materia de tecnología de información a los programas para el desarrollo de sitios nacionales reducidos en la Web.	
Recomendación K	Organización de reuniones regionales e internacionales.	Se decidirá de acuerdo con la ubicación y el número de participantes.

Bloque 3	Desarrollo de productos	Costos
Recomendación J	Organización de una reunión de formación de instructores en conjunción con la Reunión de directores internacionales de 2002.	60.000 dólares de los EE.UU. sobre una base de participación en los gastos (UNCTAD 50%).
Recomendación A	Intercambio de experiencias y metodologías de formación entre instructores africanos y latinoamericanos;	Durante la reunión anual.
	Traducción.	5.000 dólares de los EE.UU.
Recomendación B	Promoción y difusión de "Iniciativa" a nuevos países.	Costos variables en función del número y situación de los países interesados.
Recomendación D	Traducción.	5.000 dólares de los EE.UU.

Bloque 4	Formación de instructores y certificaciones	Costos
Recomendación E	Organización de la formación en seminarios para instructores a fin de formar nuevos instructores y readiestrar a los antiguos sobre una base regional.	Costos variables según el número y situación de los países interesados.
Recomendación F	Difundir información sobre el sistema de certificación;	Costos variables según el número y situación de los países interesados.
	Control de calidad de todos los programas establecidos.	
Recomendación G	Asistencia a los programas por países en el proceso de registro de empresarios ya formados.	Costos variables según el número y situación de los países interesados.

Costo total

El costo total de las actividades pendientes de UNCTAD/EMPRETEC/Ginebra es de 240.000 dólares de los EE.UU.

IV. CONCLUSIONES

28. Durante todo el año pasado se han hecho todos los esfuerzos posibles por abordar los problemas identificados por los evaluadores externos. La aplicación de las recomendaciones se consideró como una oportunidad de consolidar y actualizar los programas tanto en la sede como sobre el terreno. En la medida de lo posible, las recomendaciones han sido aplicadas por el personal ordinario.

29. Los limitados recursos financieros fueron el factor decisivo que determinó la aplicación gradual de las recomendaciones. Se han hecho esfuerzos por obtener fondos extrapresupuestarios. La mayoría de los recursos utilizados provinieron de los ahorros y del presupuesto ordinario. Sin embargo, la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios es de importancia vital, habida cuenta de que alguna de las actividades planificadas no pueden completarse si no se encuentran fuentes externas de financiación. Estas actividades están centradas en parte en la creación de capacidad de los instructores y directores para adoptar el nuevo sistema de formación y medición de los resultados obtenidos. Todas las recomendaciones restantes podrían aplicarse el próximo año, siempre que se dispusiera de los fondos extrapresupuestarios necesarios.

30. La Dependencia de Programas, Planificación y Evaluación de la UNCTAD facilitó la identificación de las soluciones técnicas existentes y alentó la cooperación entre las divisiones en el marco de la UNCTAD. Todos los centros nacionales EMPRETEC han ofrecido valioso apoyo al proceso, en algunos casos financiando los costos de determinadas actividades (por ejemplo, Programas EMPRETEC del Brasil, el Uruguay, Zimbabwe y el Programa Regional de Empresas para África), y en otros casos ofreciendo los recursos humanos requeridos para establecer los Comités de Expertos Técnicos. Por último, se debe agradecer a muchos asesores superiores de EMPRETEC que han ofrecido su contribución en forma benévola.

Anexo

EMPRETEC

Plan de aplicación de las recomendaciones convenido por el Grupo de Trabajo (15 de septiembre de 2000)

Cuadro sinóptico

Recomendaciones	Plan de aplicación	Encargado	Meses
1. Reunión de datos, supervisión instrumentos de evaluación			
H. "El Programa EMPRETEC de la UNCTAD ponga a disposición de los programas nacionales un programa informático uniforme para atender las necesidades todavía por satisfacer en materia de sistemas de información de gestión."	1.1. Creación y mantenimiento de un sitio internacional EMPRETEC en la Web, en el cual una base de datos estará vinculada a la aplicación de un sistema común de indicadores de los resultados obtenidos.	Coordinador "A" (personal actual) y experto en tecnología de la información (personal nuevo).	1/2/3/4
	1.2. Identificación de las variables que deben reunirse electrónicamente, y diseño de soportes lógicos para un sistema de gestión de información EMPRETEC.	Coordinador "A" y experto en tecnología de la información.	3/4/5/6
	1.3. Instalación del sistema de gestión de información en Ginebra y en las oficinas nacionales.	Coordinador "A" y experto en tecnología de la información.	7/8/9/10
	1.4. Adopción de análisis comparados internacionales e instrumentos de revisión, mediante un análisis continuo de datos, y retroinformación a los programas nacionales.	Asesoría especial por un auditor externo y un experto en tecnología de información.	12 a 24
C. "El Programa EMPRETEC de la UNCTAD elabore, con la ayuda de los responsables de los programas nacionales, una lista de todos los seminarios técnicos existentes."	1.5. Adelantar la reunión sistemática de datos, que abarque todos los servicios técnicos de EMPRETEC ahora existentes.	Experto en tecnología de la información.	A partir de 3

Recomendaciones	Plan de aplicación	Encargado	Meses
2. Creación de redes internacionales			
I. "El Programa EMPRETEC de la UNCTAD cree y gestione un sitio en la Web abierto a toda la comunidad internacional."	2.1. Diseñar/adaptar un sitio accesible en la Web (véase el punto 1.1 del recuadro de aplicación) para oportunidades comerciales y para información general y específica sobre los servicios y actividades de EMPRETEC.	Coordinador "A" (personal actual) y experto en tecnología de la información (nuevo personal).	1/2/3/4
K. "El Programa EMPRETEC de la UNCTAD organice anualmente una reunión de los directores de programa nacionales."	2.2. Alentar la institucionalización de la reunión internacional anual de directores. Coordinación con los programas por países sobre el programa y la participación en los costos de las reuniones.	Personal actual.	10 y 22
3. Desarrollo de productos			
J. "El Programa EMPRETEC de la UNCTAD organice anualmente una reunión de instructores."	3.1. Constitución de un Comité de Expertos en Formación.	Coordinador "B" (personal actual).	A partir de 1
	3.2. El Comité de Expertos en Formación debe celebrar una reunión anual.	Coordinador "B" y Comité de Expertos en Formación.	11/23
A. "El Programa EMPRETEC de la UNCTAD proceda a una revisión sistemática del PFE (seminarios básicos)."	3.3. Actualización del seminario del PFE.	Coordinador "B" y Comité de Expertos en Formación.	1/2/3/4/5/6
B. "El Programa EMPRETEC de la UNCTAD se asegure de que la experiencia adquirida con el Programa de Formación Empresarial en el sector público beneficie a todos los programas nacionales interesados."	3.4. "Programa Iniciativa": adaptación a un producto mundial.	Coordinador "B" y Comité de Expertos en Formación.	6/7/8/9/10
D. "El Programa EMPRETEC de la UNCTAD prepare un juego de material didáctico normalizado para la formación en planificación empresarial."	3.5. Preparación de un juego de material didáctico en planificación empresarial.	Coordinador "B" y Comité de Expertos en Formación.	1/2/3

Recomendaciones	Plan de aplicación	Encargado	Meses
4. Formación de instructores y certificación			
E. "El Programa EMPRETEC de la UNCTAD aborde con urgencia la necesidad de formar a nuevos instructores y readiestrar a los existentes."	4.1. Capacitación sobre preparación de material de formación y la capacidad de preparar nuevos productos/servicios.	Coordinador "B" y Comité de Expertos en Formación.	A partir de 1
	4.2. Organización de un seminario anual para formar instructores.	Coordinador "B" y Comité de Expertos en Formación.	11/17
	4.3. UNCTAD/EMPRETEC: seguimiento continuo y auditoría de esta actividad según los distintos países.	Coordinador "B" y otros miembros del personal actual.	A partir de 1
F. "El Programa EMPRETEC de la UNCTAD instituya un sistema obligatorio de certificación para todos los instructores."	4.4. Preparación de un "manual de procedimientos" sobre certificación, niveles de instructores, control de la calidad, etc.	Coordinador "B" y Comité de Expertos en Formación.	1/2/3
	4.5. Aplicación de los procedimientos.	Coordinador "B" y directores nacionales.	A partir de 4
G. "El Programa EMPRETEC de la UNCTAD instituya un sistema de certificación para todos los empretecos."	4.6. Difusión del proceso de certificación de los programas nacionales.	Coordinador "B" y directores nacionales.	A partir de 1
	4.7. UNCTAD/EMPRETEC: aplicación de auditoría sistemática.	Coordinador "B".	A partir de 6